



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 136-2015

Lima, 07 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

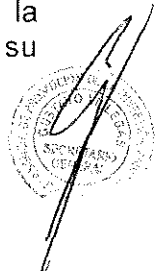
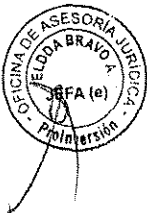
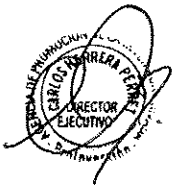
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 171-2014 del 31 de diciembre de 2014, se designó al señor Anibal del Águila Acosta, a partir de dicha fecha, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los Temas de Transmisión Eléctrica;

Que, entre los días 09 al 23 de octubre de 2015, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

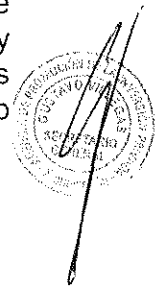
Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas de Transmisión Eléctrica de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;



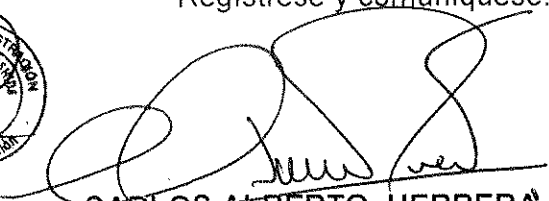
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 y modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Eloy Manuel Suarez Mendoza, Jefe de Proyecto en Temas de Generación Eléctrica, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones en los Temas de Transmisión Eléctrica, del 09 al 23 de octubre de 2015, y en tanto dure su ausencia.



Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

